

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria,
Ciencia y Tecnología

Universidad Alejandro de Humboldt

Manuel Carlos Sulbarán Sánchez
Rector

Hago Saber:

Que el Ciudadano

Kleytman Jhorander Aular Ochoa

Titular de la Cédula de Identidad Nro.16.153.532,aspirante al Título de Ingeniero en Informática ha cumplido con todos los requisitos exigidos por las Leyes y Reglamentos por lo cual, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le confiero el Título de:

Ingeniero en Informática

Tómese razón de este Título en la Secretaría de esta Universidad y reconózcase y téngase en toda la República a Kleytman Jhorander Aular Ochoa , como tal Ingeniero, con todos los deberes y derechos que le otorgan las Leyes y los Reglamentos.
En fe de lo cual, firmo el presente Diploma en unión del Secretario y de dos Profesores de esta Universidad, en Caracas, a los catorce días del mes de Junio de dos mil dieciséis. Año 206º y 157º

Quedó registrado bajo el Nro. 18624 del libro IV de la Universidad Alejandro de Humboldt

Profesor

Rector

Secretario

Profesor

Oficina Principal de Registro Público
.....
.....
.....de dos
mil.....Registrado bajo el Nº
folio..... Tomo Nº
.....Trimestre. Causando
Bs.F.....En derecho de ley

Registrador Principal

Ministerio del Poder Popular
para Educación Universitaria,
Ciencia y Tecnología

Refrendado según Resolución Nº 001 de fecha 10/12/2014 Gaceta Oficial Nº 40.583

Resolución Nº 1170
Con fecha 14 de Junio de 2016
se refrenda el Título de:
Ingeniero en Informática
al ciudadano
Kleytman Jhorander Aular Ochoa
quedando registrado bajo el Nº 5000
Folio 188 Tomo IV